



ALOMIA ECHEVARRIA, YU MEI MEI LIN

Datos Personales

Nombre y Apellido: Alomia Echevarria Yu Mei Mei Lin

DNI: 71775381

Fecha de nacimiento: 24/01/2003

Lugar de Nacimiento: Región Huánuco – Distrito de Amarilis

Nacionalidad: Peruana

Dirección Actual: Av. Universitaria 1951. Condominio Atlantis- Pueblo Libre

Teléfono: 954781484

Email: yualomiamei@hotmail.com

Formación Académica

SUPERIOR

2020 hasta la Actualidad: Pontificia Universidad Católica del Perú

(Artes Escénicas- Música)

Cursando el 5to ciclo

SECUNDARIA

2017: Colegio "San Agustín Elite" Huánuco

2018: Colegio "San Agustín Elite" Huánuco

2019: Colegio "San Agustín Elite" Huánuco

Experiencia Laboral

- 20 de julio al 22 de julio del 2021

(Modelo para book de fotos institucionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú)

- Ñawra Productoras Lima- Perú

- 04 de marzo del 2022 – a la actualidad (Promotora y Distribuidora de los productos Omnilife y nutricosmetica Seytu) **código de Distribuidor: 511211163AEY**
 - Omnilife Perú S.A.C RUC: 20290314799

Aptitudes

- ✓ Disciplinada
 - ✓ Adaptabilidad
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Creativa
 - ✓ Resolución de problemas
 - ✓ Liderazgo
 - ✓ Comunicación asertiva
-

Objetivo

- Ser parte de un equipo de trabajo y servir a la comunidad.
 - Aspiro crecer integralmente a la par con mis estudios superiores.
-

Idiomas

- ❖ Español - Natal
 - ❖ Inglés- Básico
-

Conocimientos y cursos

- Conocimiento de ofimática
- Manejo de multimedia audiovisual
- Marketing Digital (Universidade de Sao Paulo and offered through- Coursera- 2021)

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
CHORRILLOS

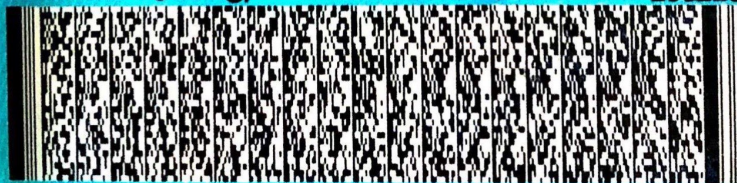
Dirección

JR. SANTA TERESA 184 DPTO. 301

Observaciones

Donación de Organos **SI**

Grupo de Votación **206226**



CARMEN VELANDIE ROSENBLUM
JEFE NACIONAL



Indice Der. 600001 000380 044757 0011 05153409



República del Perú
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
PUCP

Código: 20204152
DNI: 71775381

Apellidos:
**ALOMIA
ECHEVARRIA**

Nombres:
YU MEI MEI LIN

Facultad:
ARTES ESCÉNICAS
Carrera:
MUSICA

Expira
**23
09
22**



2020-1

8152YUAL

CARNÉ UNIVERSITARIO

2021

Generación del Bicentenario

Por una generación comprometida con la calidad
y la consolidación de la Reforma Universitaria



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



SUNEDU





FICHA RUC : 10717753815
ALOMIA ECHEVARRIA YU MEI MEI LIN

Número de Transacción : 534717409

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ALOMIA ECHEVARRIA YU MEI MEI LIN
 Tipo de Contribuyente : 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 02/09/2021
 Fecha de Inicio de Actividades : 02/09/2021
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 954781484
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : yumel123barbie@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : CHORRILLOS
 Tipo y Nombre Zona : URB. HUACRACHUCO
 Tipo y Nombre Vía : CAL. SANTA TERESA
 Nro : 184
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : 301
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 71775381
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 24/01/2003
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	02/09/2021	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:23/06/2022

Hora:12:44



| Estudia Música

Sé parte de la nueva *industria musical*



OMNILIFE

OMNILIFE PERÚ, S.A.C.
A: José Galvez Barrenechea # 298, Urb. Corpac, San Isidro, C.P. 27, Lima, P.º

COPIA INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

D	E	C	H	A
07	07	2022		
DI	ME	AN		

LENAMA CON LETRA LEGIBLE

ACEPTADO
62448
PMA USO DE LA OFICINA

511211163

A E Y

04 MAR 2022
PRODUCIDA EN PERÚ
SELECCIÓN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO QUE ADQUIERISTE

NUTRICIONAL SEITU COSMÉTICA

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)
AUCOMIA ECHENARRIA SU MARI MARI LINA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN
Jr. UNI V. Reducida - 1a 1991 Urb. Pando

DISTRITO
SAN MIGUEL

Ciudad: LIMA Provincia: LIMA Documento de Identidad: 71779384

Nº. TELEFÓNICO (CASITA) Nº. TELEFÓNICO (OFICINA) Nº. TELEFÓNICO (CELULAR) SEXO FEM Fecha de nacimiento: 24/01/83

R.U.C. E-MAIL: sualvavidame@omnilife.com

INFORMACIÓN DEL CO-DISTRIBUIDOR (EN CASO DE QUE LO TUVIERA) APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO.

INFORMACIÓN DEL PRESENTADOR:
Nº. DEL PRESENTADOR: 51283494 NOMBRES: VERA VIOLETA SARA

CÓDIGO PROVINCIA Y Nº. TELEFÓNICO: 915193843

NOTA: FAVOR ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL CO-DISTRIBUIDOR ASÍ COMO EL RUC DEL TITULAR.

Va vez leído y comprendido el manual del distribuidor, manifiesto mi interés para ser Distribuidor Independiente NO exclusivo de OMNILIFE y de SEYTTU COSMÉTICA DE PERÚ, al amparo del siguiente contrato:

CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN INDEPENDIENTE NO EXCLUSIVO QUE CELEBRAN OMNILIFE PERÚ S.A.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "OMNILIFE" Y POR LA OTRA PARTE EL PRESENTADO INTERESADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE LE DENOMINARÁ EL "DISTRIBUIDOR", QUIENES DE FORMA CONJUNTA SERÁN DENOMINADOS COMO LAS "PARTES", QUIENES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- Declara OMNILIFE:
- Que es una empresa legalmente establecida que cumple con la normativa aplicable.
- Que se dedica, entre otras actividades a la comercialización de diversos productos que, en lo sucesivo se les denominará "Productos".
- Que cuenta con las autorizaciones y registros necesarios para desarrollar su actividad.
- Que por ser una empresa de venta directa de tipo multinivel pagada a la Ley, está interesada en que el DISTRIBUIDOR comercialice sus Productos sin exclusividad alguna.
- Que tiene su domicilio en Av. José Galvez Barrenechea # 298, Urb. Corpac, San Isidro, C.P 27, Lima, Perú.

II. Declara el DISTRIBUIDOR:

- Que es comerciante y que cuenta con los medios, la experiencia y conocimientos necesarios para el desarrollo de dicha actividad.
- Que está interesado en ser Distribuidor Independiente de OMNILIFE.
- Que realiza sus actividades comerciales en forma independiente, no subordinada, no exclusiva, sin perjuicio de otras actividades que realiza hoy en día y que seguirá realizando.
- Que se encuentra inscrito o en trámite de inscripción en el Registro Único de contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y tiene la condición de HABIDO.
- Que ha recibido a su entera satisfacción el Manual del Distribuidor el cual forma parte integrante del presente contrato y a su vez declara conocer su contenido y entenderlo en su totalidad, estando de acuerdo en respetar sus estipulaciones.
- Que su domicilio es el indicado en el formato de presentación previo, al igual que el resto de los datos de contacto ahí expuestos.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL DISTRIBUIDOR podrá distribuir los Productos dentro del territorio nacional y en aquellos países donde Omnilife tenga presencia, siempre que los productos a distribuir sean adquiridos en el país donde se realizará la reventa y que el DISTRIBUIDOR cuente con las autorizaciones necesarias para hacerlo, conforme a la legislación del lugar.

En su condición de DISTRIBUIDOR podrá tener los siguientes beneficios: I) Derecho a ciertos niveles de descuento como resultado del volumen de compras personales que realice; II) Ganancia por el diferencial que exista entre el precio con descuento al que los adquirió y el precio al que realice su reventa; y III) Ganancias por las compras de los distribuidores por el presenta-

dos y por tanto considerados para efectos del presente contrato como incorporados a su red de distribución. Beneficiarios de conformidad con lo señalado en el Manual del Empresario o Distribuidor, que como anexo forma parte del presente contrato.

SEGUNDA.- Debido al esquema de multinivel y de pago de ganancias, el DISTRIBUIDOR podrá recibir el mismo esquema y en cualquier país donde OMNILIFE tenga presencia, comprar Productos, revenderlos y presentar interesados en distribuirlos, accediendo a los beneficios señalados en la cláusula anterior. El pago de las ganancias, cuando corresponda, se canalizarán a través de OMNILIFE, por lo cual el DISTRIBUIDOR otorga mandato gratuito sin representación a OMNILIFE, con el fin de que ésta efectúe la entrega de sus ganancias originadas en el exterior por cuenta de OMNILIFE pero a nombre del DISTRIBUIDOR, quien además cumplirá con las obligaciones de naturaleza tributaria que recaigan sobre el DISTRIBUIDOR.

TERCERA.- En caso EL DISTRIBUIDOR no tenga RUC o aun contando con uno, califique como NO HABIDO o se encuentre en Régimen único simplificado al momento en que alcance el derecho a una retrocesión, OMNILIFE no podrá realizar el pago de la misma. No obstante, OMNILIFE quedará facultada para que a su discreción y voluntad, establezca la forma en que podrá efectuar el pago al DISTRIBUIDOR, previo descuento de todos los gastos e impuestos que por lo anterior se generen, pudiéndolo hacer como una acreditación en el sistema de sus compras directas, conforme a lo previsto en el Manual del Distribuidor, o bien de otra forma que así considere.

CUARTA.- OMNILIFE se compromete a vender al DISTRIBUIDOR los Productos que éste requiera, siempre y cuando OMNILIFE los tenga en existencia en sus almacenes. Los que siempre serán entregados al DISTRIBUIDOR en perfecto estado de conservación cumpliendo las normas sanitarias vigentes.

QUINTA.- El DISTRIBUIDOR deberá liquidar totalmente el importe de sus compras al momento de realizar su pedido, pudiéndolo hacer en cualquiera de las formas de pago que en su momento tenga disponibles OMNILIFE.

SEXTA.- Los precios de los Productos serán fijados por OMNILIFE de acuerdo a su lista de precios vigente a la fecha de compra de los mismos por parte del DISTRIBUIDOR. OMNILIFE podrá sugerir al DISTRIBUIDOR el precio de reventa al público de los Productos adquiridos para tal fin.

SÉPTIMA.- Los riesgos sobre el cuidado y pérdida de los Productos correrán a cargo de su propietario, es decir OMNILIFE hasta que los entregue al DISTRIBUIDOR por virtud de la venta, y del DISTRIBUIDOR a partir de que los reciba por virtud de la compra.

OCTAVA.- En virtud que el DISTRIBUIDOR cuenta con negocio propio, así como con medios comerciales y personales, podrá manejar sus propias estrategias de venta y distribución, sin embargo OMNILIFE le podrá sugerir planes de mercadotecnia que pudiera aplicar a los Productos.

NOVENA.- Todos los gastos que el DISTRIBUIDOR pague por la distribución de los Productos tales como pagos de impuestos, gastos de transporte, papetería y cualquier otro, serán su responsabilidad.

DÉCIMA.- En relación con todos los costos y gastos asociados al manejo y entrega, así como a la gestión permanente de publicidad y mercadeo de los



Mar 15, 2021

YU MEI ALOMIA

has successfully completed

Marketing Digital

an online non-credit course authorized by Universidade de São Paulo and offered through Coursera

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Artur Vilas Boas'.

Artur Vilas Boas
Núcleo de Empreendedorismo da USP

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andre Leme Fleury'.

Andre Leme Fleury
Professor
Universidade de São Paulo

COURSE
CERTIFICATE



Verify at coursera.org/verify/4L3LGEH5GB4Q

Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.